

PÚBLICO

Índice AI: ASA 21/001/2008

11 de enero de 2008

Más información (actualización núm. 4) sobre AU 109/06 (ASA 21/002/2006, del 28 de abril de 2006) y sus actualizaciones (ASA 21/007/2006, del 4 de julio de 2006, y ASA 21/010/2007, del 11 de septiembre de 2007 y ASA 21/012/2007, del 25 de septiembre de 2007) - Ejecución inminente

INDONESIA

Amrozi bin H. Nurhasyim (m)
Ali Ghufron alias Mukhlas (m)
Imam Samudera (m)

Amrozi bin H. Nurhasyim, Ali Ghufron e Imam Samudera, declarados culpables de participar en los atentados con bomba del 12 de octubre de 2002 en la isla de Bali, en los que murieron 202 personas y resultaron heridas otras 209, se enfrentan a una ejecución inminente por fusilamiento, que tendrá lugar el 31 de enero de 2008 o en fechas próximas a ésta.

Los tres hombres fueron condenados a muerte por el Tribunal de Distrito de Denpasar entre agosto y octubre de 2003. Su ejecución estaba prevista para 2006, pero se suspendió cuando solicitaron la revisión judicial de sus causas, argumentando que la ley antiterrorista en virtud de la cual habían sido declarados culpables no podía aplicarse retroactivamente. Una nueva ley, que entró en vigor en 2003, introdujo la pena de muerte para actos "terroristas" y permitió que las personas implicadas en los atentados de 2002 en Bali fueran juzgadas retroactivamente.

En septiembre de 2007, el Tribunal Supremo de Indonesia había rechazado todos los intentos de los tres hombres para conseguir la revisión judicial de sus causas. "Al rechazar la petición de revisión judicial, el castigo decidido previamente por el tribunal es efectivo y válido", afirmó Nurhadi, portavoz del Tribunal Supremo.

El 2 de enero de 2008, la policía y agentes judiciales informaron a los tres hombres que sus nuevas peticiones de revisión judicial habían sido rechazadas. Aunque los hombres se negaron a aceptar las notificaciones, las autoridades declararon que comenzaba la cuenta atrás de 30 días, al final de la cual serían ejecutados salvo que presentaran peticiones de indulto al presidente.

Un indulto del presidente Susilo Bambang Yudhoyono es muy poco probable. Los tres hombres han declarado en anteriores ocasiones que no lo solicitarían, y el presidente ha señalado en una entrevista televisiva que no se lo concederá, ya que han sido condenados a muerte y el proceso debe seguir hasta el final.

El 7 de enero, Achmid Michdan, abogado de los tres hombres, envió una carta al Consejo Indonesio de Ulemas, la mayor autoridad del país sobre el islam, pidiéndole que dictara una *fatwa* (edicto religioso) sobre la legalidad de la ejecución por fusilamiento. En la carta, el abogado afirmaba: "Ponerse delante de un pelotón de fusilamiento es inhumano, y como musulmanes animamos al gobierno a que considere la posibilidad de la decapitación, rápida e indolora". Ali Ghufron ha declarado: "Estoy listo para morir [...] Deben decapitarme porque es la ley de Dios y, si Dios quiere, moriré como un mártir".

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las penas de muerte en Indonesia se ejecutan mediante pelotón de fusilamiento. La persona condenada puede elegir entre permanecer de pie o sentada y pedir que le coloquen una venda en los ojos o una capucha en la cabeza. Los pelotones de fusilamiento están compuestos por 12 personas, seis de las cuales disparan con munición real y otras seis con balas de fogueo. El disparo se efectúa a una distancia de entre 5 y 10 metros.

Hasta donde sabe Amnistía Internacional, el número de personas condenadas a muerte en Indonesia asciende al menos a 100. De ellas, 11 fueron declaradas culpables y condenadas a muerte en 2007, año en el que fue ejecutada al menos una persona, Ayub Bulubili (véase AU 96/07, ASA 21/005/2007, del 23 de abril de 2007, y sus actualizaciones), en la primera ejecución registrada por Amnistía Internacional en Indonesia desde septiembre de 2006.

Amnistía Internacional reconoce la necesidad de combatir los delitos graves, como el asesinato, pero la organización está convencida de que la pena de muerte no es la solución. No hay ninguna evidencia clara de que la pena capital disuada del delito más eficazmente que otras formas de castigo. Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte sin reservas en todos los casos. Actualmente hay 135 países abolicionistas en la ley o en la práctica. Una ejecución es un acto irreversible, pero el riesgo de cometer un error es inevitable.

En 2006, Indonesia ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que afirma que "el derecho a la vida es inherente a la persona humana". Sin embargo, las autoridades no autorizaron la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo de dicho Pacto, encaminado hacia la abolición de la pena de muerte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en bahasa indonesio, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que se detengan inmediatamente los preparativos para la ejecución de Amrozi bin H. Nurhasyim, Ali Ghufron alias Mukhlas e Imam Samudera y que sus penas de muerte se conmuten;
- expresando su preocupación por que la Ley para Combatir los Actos Criminales de Terrorismo, en virtud de la cual fueron condenados a muerte estos hombres, se aplicó retroactivamente para incluir a los implicados en los atentados de Bali, violando así el derecho penal internacional y la Constitución de Indonesia;
- instando a las autoridades a que conmuten todas las penas de muerte impuestas en Indonesia, por constituir éstas una violación de uno de los derechos humanos más fundamentales, el derecho a la vida;
- pidiendo a las autoridades que den a conocer información sobre el número de presos actualmente condenados a muerte en Indonesia, la fecha de la sentencia condenatoria y el estado de sus apelaciones, y que faciliten información sobre los procedimientos que se siguen para informar a los presos y sus familias cuando la ejecución es inminente;
- instando al gobierno de Indonesia a que firme y ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y que se comprometa a trabajar en favor de la abolición de la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A: Recuerden que la hora oficial de Indonesia es GMT+7 y que los faxes pueden estar desconectados fuera de horas de oficina.

Presidente

President Susilo Bambang Yudhoyono, President RI, Istana Merdeka, Jakarta Pusat 10110, Indonesia

Fax: + 62 21 345 2685
+ 62 21 526 8726

Tratamiento: Dear President/ Señor Presidente

Fiscal General

Mr. Hendarman Supandji, Jaksa Agung, J. Sultan Hasanuddin No. 1, Kebayoran Baru, Jakarta, Indonesia

Fax: + 62 21 725 0213

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIA A:

Gobernador de Bali

Governor Dewa Made Beratha

Jl. Basuki Rahmat Renon Denpasar 80361, Bali, Indonesia

Fax: +62 361 236 037

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

y a los representantes diplomáticos de Indonesia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. TODOS LOS LLAMAMIENTOS DEBEN LLEGAR ANTES DEL 1 DE FEBRERO DE 2008.